Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

Mantenimiento, Mejoramiento y Renovación de Ambientes de Aprendizaje - Fase 1 (Zona Centro - Sur) - Grupo 2 - Comunas 10 - 11 - 14 - 15

ANEXO - ANÁLISIS PROMOCIÓN INSERCIÓN LABORAL O CONTRACTUAL

1. ANALISIS

No	Cargo requerido	Cantidad	Formación Requerida	Experiencia Requerida (años)	Edad mínima estimada requisitos (años)
1	Director de obra. Profesional en Ingeniería Civil, Arquitectura o profesiones afines. Con Esp. en gerencia de proyectos o Esp. en interventoría y supervisión de obras de construcción o Esp. Similares	1	Titulo Profesional + Especialización	8	34
2	Arquitectura.	2	Titulo Profesional	4	29
3	Residente administrativo. Profesional en Ingeniería Civil ó Arquitectura.	1	Titulo Profesional	4	29
4	Profesional Ingeniero Electricista. Ingeniero Eléctrico	1	Titulo Profesional	4	29
5	Tecnólogo Ambiental. Tecnólogo en administración ambiental, Tecnólogo en administración medioambiental, Tecnólogo en control ambiental, Tecnólogo en desarrollo ambiental, Tecnólogo en gestión ambiental, Tecnólogo en manejo de gestión ambiental, Tecnólogo en medio ambiente, Tecnólogo en saneamiento ambiental, Tecnólogo en sistemas de gestión ambiental o Tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente o profesiones afines.	2	Título Tecnológico	4	24
6	Tecnólogo Social. Tecnólogo en desarrollo y promoción social, Tecnólogo en desarrollo y bienestar social, Tecnólogo en formulación y gestión de proyectos sociales, Tecnólogo en gestión comunitaria, Tecnólogo en gestión social, Tecnólogo en gestión social y salud comunitaria, Tecnólogo en promoción social, Tecnólogo en trabajo social y comunitario o profesiones afines.	1	Título Tecnológico	4	24
7	Tecnólogo Seguridad y Salud en el Trabajo -SST. Tecnología en salud ocupacional, tecnología en seguridad industrial o tecnología en higiene y seguridad ocupacional o profesiones afines.	3	Título Tecnológico	4	24
8	Profesional en Comunicaciones. Profesional el Comunicación Social Comunicación social y periodismo. Periodismo o profesión similar.	1	Titulo Profesional	2	27
9	Tecnólogo en Obras civiles: Tecnología de la construcción, tecnología en construcción, tecnología en construcción de acabados arquitectónicos, tecnología en construcción de edificaciones, tecnología en construcción de obras civiles, tecnología en construcciones, tecnología en construcciones arquitectónicas, tecnología en construcciones civiles, tecnología en construcciones de obras civiles, tecnología en edificación y obra civil, tecnología en obras civiles y tecnología en supervisión de obras civiles o profesional en arquitectura o ingeniería civil o profesiones afines.	3	Título Tecnológico	4	24
	Total Personal Requerido	**15**	**Total Personal Requerido edad <=28 Años**		**10**
			Porcentaje del personal requerido que puede ser cubierto con personas entre 28 años o menos		**66,67%**

2. CONSULTA DATOS SECTOR EDUCACION

Formación Requerida	(1) Edad
Titulo Profesional	25
Titulo Profesional + Especialización	26
Título Tecnológico	20

(1) La edad promedio de los jóvenes que se gradúan de una carrera profesional en Colombia se sitúa alrededor de los 25 años, para su información y consulta se remite a Ministerio de Educación Nacional y el Dane.

3. CONCLUSION

En cumplimiento del Parágrafo 1º del Artículo 8º de la Ley 2119 de 2021, las entidades públicas están obligadas a adelantar estudios sectoriales que permitan identificar los perfiles de jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, incluyendo los requisitos mínimos de formación tecnológica o profesional, de acuerdo con el objeto de la contratación. En el marco del proceso contractual que nos ocupa, se ha determinado que el personal requerido permite plenamente acogerse a dicha disposición normativa, toda vez que los perfiles establecidos corresponden a cargos cuyas funciones y nivel de complejidad son compatibles con niveles de formación técnica, tecnológica o profesional, lo que permite incentivar la participación de jóvenes entre los 18 y 28 años, grupo etario al que se dirige de manera preferente esta ley. Asimismo, se verificó que los perfiles del proceso incluyen requerimientos formativos y de experiencia que se ajustan a este grupo poblacional, sin establecer barreras desproporcionadas de acceso. De acuerdo con los estándares académicos del sistema educativo colombiano, la formación tecnológica de aproximadamente 3 años, y la profesional de 4 a 5 años. Estos rangos se alinean con las equivalencias reconocidas por la misma Ley 2119, que permite considerar títulos tecnológicos como equivalentes a experiencia laboral en determinados casos. En consecuencia, la aplicación del artículo 8 y su parágrafo en este proceso contractual no solo es jurídicamente procedente, sino también socialmente pertinente y técnica y estadísticamente viable.

De acuerdo con el análisis realizado, del personal requerido (15 personas), se tiene que diez (10) cumplen con la edad requerida menor a los 28 años de edad, para lo que establece el 8% de la Ley 2119 de 2021, un total de 0.8 personas, concluyendo que al menos el contratista debe contratar y garantizar durante toda la ejecución del contrato de obra para el Grupo 2 con una (1) persona entre los 18 y 28 años.